



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 29/01/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EVER ARBEY BUESAQUILLO LOPEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5688812
TIPO DE CONTRATO:	COMPREVANETA
OBJETO:	Contratar la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo.
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS ZOMAC
NIT:	901366667
LUGAR DE EJECUCIÓN:	PUERTO ASIS PUTUAYO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2023
FECHA DE INICIO:	27/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)
PRÓRROGA No 1:	De acuerdo con el acta de reinicio se prorrogar el contrato por el término de diez (10) días.
ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1:	Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.5688812 de 2023, a partir del Desde el 30 de diciembre de 2023 hasta el 18 de enero de 2024 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión y una prórroga por un término de 10 días.



FORMA DE PAGO:	<p>El SENA cancelará al contratista en un ÚNICO PAGO una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de la siguiente documentación: a) factura electrónica dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. La factura se debe presentar en original y dos copias debidamente diligenciadas con los ítems, descripción completa, valor unitario, total y discriminación del IVA en caso de que aplique. b) informe final de supervisión c) informe final del contratista con planilla de asistencia y registro fotográfico d) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. E) Notas de entrada a almacén f) acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. g) Expedición y aprobación de pólizas al recibido final en caso de requerirse. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
-----------------------	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El proveedor cumplió con las especificaciones técnicas, económicas y financieras estipuladas en el contrato.	Se anexa evidencia fotográfica por parte del contratista.



2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.	El proveedor cumplió con la entrega total de los productos adquiridos mediante contrato, teniendo en cuenta el plazo y el lugar establecido para la entrega.	Se anexa evidencia fotográfica por parte del contratista.
3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Los bienes o productos entregados por el proveedor al Sena Regional Putumayo son de buena calidad, libres de defectos y así mismo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.	Se anexa evidencia fotográfica por parte del contratista.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.	El proveedor cumplió con las normas técnicas colombianas que regulan los productos contratados.	El proveedor cumplió con las normas técnicas colombianas que regulan los productos contratados.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El proveedor siempre estuvo atenta a las solicitudes o recomendaciones por parte del supervisor del contrato.	El proveedor siempre estuvo atenta a las solicitudes o recomendaciones por parte del supervisor del contrato.
6. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida	Como supervisor de contrato estuve en constante comunicación con la representante legal de la empresa Comercializadora.	Comunicación telefónica.



atención de los requerimientos y observaciones que se registren.		
7. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	El proveedor o contratista cumplió con la entrega de los elementos de fabrica sobre cada uno de los elementos contratados.	Se anexa evidencia fotográfica por parte del contratista.
8. Permitir la inspección de las prendas confeccionadas, antes de empezar el proceso de distribución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas.	El área de al almacén son las personas encargadas de revisar que cada uno de los elementos cumplan con las especificaciones técnicas del contrato.	Notas de entrada de almacén.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	El supervisor de contrato siempre estuvo en constante contacto con la representante legal.	Contacto telefónico con el proveedor.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades.	En la ejecución del contrato no se presentaron novedades.
11. Dar cumplimiento a la normativa y protocolos de seguridad sanitaria del gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por razón del virus COVID 19, durante la confección, almacenamiento, empaque, transporte y entrega al personal del SENA de los elementos previstos en el anexo técnico.	En la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la normatividad y protocolos de seguridad sanitaria del gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por razón del virus COVID 19.	En la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la normatividad y protocolos de seguridad sanitaria del gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por razón del virus COVID 19.
12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en	Los artículos y elementos fueron entregados a satisfacción en el Centro	Notas de entrada al área de almacén.



cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	Agroforestal y Acuícola Arapaima.	
13. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	Las facturas entregadas coinciden con la oferta del contrato.	Factura No FE205-FE206.
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No se presentaron inconvenientes que no permitieran la ejecución del contrato.	No se presentaron inconvenientes que no permitieran la ejecución del contrato.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
28-12-2023	FE205	40.000.000	36.214.570.01	3.785.429,99	91%	21 días	91%
17-01-2024	FE206	3.785.429,99	3.768.392,00	17.037,99	99,5%	21 días	99,5%

Elaboró: Ever Arbey Buesaquillo López; Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.5688812

.Revisó: Ever Arbey Buesaquillo López; Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.5688812